

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 07 de julio de 2021. A despacho del señor Juez, el presente proceso con escrito solicitando el emplazamiento de los demandados, por cuanto la notificación efectuada fue negativa.

Sírvase proveer.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No. 0.931
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y evidenciado el estado actual del proceso, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, así como por el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, habrá de ordenarse por secretaria la inclusión de los demandados PABLO EMILIO GRISALES Y ELIZABETH RAMIREZ SUAREZ, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, con lo cual se agilizará el trámite de esta notificación. Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Por secretaría ordénese la inclusión de los demandados PABLO EMILIO GRISALES Y ELIZABETH RAMIREZ SUAREZ, ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas ajustada a la exigencia del inciso 5° del artículo 108 del C.G. del Proceso, esto es incluir el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere. El emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de que el Registro Nacional de Personas Emplazadas haya publicado la información remitida.

SEGUNDO: Requerir a la parte actora para que allegue el certificado de tradición del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-918671 completo, donde conste la inscripción del embargo y la corrección.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

4

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 111 DE HOY 08/07/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ Secretaria
--

Código de verificación: **b76d4af9c9daf81b2508125bf1043248385650f39a8b93b605c674f8316ba17**
Documento generado en 07/07/2021 09:47:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>